



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM.- OIC/6283/2022.

ASUNTO: Asignación de Testigo Social
"2022 Año de Ricardo Flores Magón".

AT'N. I.M.N Luis Gerardo Núñez Gutiérrez

Director de Obra Publicas

Presente.-

Con fundamento en los artículos 67° Bis, 67° Bis E, fracción XVIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, artículo 155 Bis D, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, artículo 40, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y en respuesta a su oficio numero **DOP-2107/2022** le informo que se ha designado al **Lic. Lorenzo Antonio Barrera Larrañaga**, quien cuenta con el número de registro 02 en el padrón Testigo Sociales del H. Ayuntamiento de Mazatlán, el cual se le otorgo mediante oficio numero **OIC-4250/2020**, para atestiguar en el procedimiento de licitación que a continuación se describe;


Licitación Pública No. **LO-MMA-DOP-2022-010** de la obra denominada; **Obra Pavimentación de Calle Heliotropo entre Calle Camelia y Av. Bahía Kino, Colonia 4ta. Ampliación Flores Magón.**

En las fechas establecidas en la convocatoria publicada en el sistema Compra-Net Sinaloa. (<https://compranet.sinaloa.gob.mx/h-ayuntamiento-de-mazatlan>)

Sin más por el momento, quedo de usted muy;

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa; julio 26 de 2022.



M.E. RAFAEL PADILLA DÍAZ
Titular del Órgano Interno De Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.



C.c.p. Lic. Lorenzo Antonio Barrera Larrañaga/Testigo Social
C.c.p. Archivo /RPD